



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

CONCURSO DESFILE OFICIAL DE COMPARSAS ADULTOS Y OTROS GRUPOS DEL CARNAVAL DE MONTIJO 2.017

El Ayuntamiento de Montijo, a través de la Concejalía de Festejos, convoca en la pedanía de Lácara el concurso que a continuación se determinará, con arreglo a las siguientes

BASES

INSCRIPCIONES

1. Las **INSCRIPCIONES** se efectuarán en el Ayuntamiento de Lácara.

1.1. Solamente podrán optar a premios en el Concurso aquellas grupos, parejas e individuales, que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes BASES.

1.2. El plazo de inscripción comenzará el día de la publicación de estas bases y finalizará el día 23 de Febrero de 2.017, a las 12.00 horas.

1.3 El mero hecho de realizar la inscripción en el concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES.

1.4. El fallo del jurado será inapelable, las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores de suma.

1.5. El Jurado estará distribuido a lo largo del recorrido, donde al término del desfile les serán recogidas las puntuaciones por la organización.

ORDEN DE SALIDA

2. El orden de salida de los Grupos del Carnaval e individuales se regirá conforme a las inscripciones realizadas.

Los Grupos del Carnaval e individuales deberán portar un número que les será asignado en el momento de la inscripción.



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

2.1. El concurso tendrá lugar el día 25 de Febrero de 2.017, y la salida será a las 17:00 horas desde el Ayuntamiento. Los participantes deberán encontrarse en dicha calle media hora antes.

GRUPOS DE DISFRACES

3. Son grupos de Disfraces aquellos cuyo número de participantes no podrá ser menor de 10. Estos no podrán portar instrumentos musicales de percusión. Los grupos estarán sujetos a las normas de procedimiento de las presentes bases, en cuanto a grupos de disfraces.

3.1. En el otorgamiento de los premios la valoración se hará en base a la originalidad de los disfraces.

3.2 Se establecen los siguientes premios:

Mejor grupo 100€

Mejor Pareja 60 €

Mejor Individual 30 €

2 Premios especiales:

Disfraz más original 20 €

Mejor disfraz infantil 20 €

Ninguno de los participantes podrá ostentar a más de un premio.

El importe de los premios que tendrá la consideración de colectivos estará sujeto a las retenciones e impuestos que determine la legislación vigente.

La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases siempre que lo considere necesario.

Montijo, 01 de Febrero de 2.017

EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO